



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2024-12481288-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2026-152-GCABA-SSAPAC Expediente Electrónico EX-2024-12481288-GCABA-DGAYDRH

### CONSIDERANDO:

Que, por RESOLUCIÓN N° RS-2026-152-GCABA-SSAPAC, se llamó a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con especialidad en DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, con 30 hs. semanales de labor destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediatos, ocho (8) horas semanales acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR 2) u otros efectores de salud en el ámbito de de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022., en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019; RESFC2022-5-GCABA-SSAH, Acta Paritaria N° 4/24 y 5/24;

Que no habiéndose al día de la fecha inscripto la cantidad de profesionales necesarios para la cobertura de los cargos vacantes, en atención a la citada Resolución, y en virtud de que resulta necesario e imprescindible contar con el profesional que desempeñe ese cargo se modifica parcialmente el art. 2° de la RESOL-2026-152-GCABA-SSAPAC extendiéndose el plazo de inscripción hasta el día 03/06/2026;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. – Modifíquese el Art. 2° de la RESOLUCIÓN N° 2026-152-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera:

Cargo: Médico/a de Planta

Profesión:

Médico/a Especialidad: DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Unidad Organizativa de destino: Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2) u otros efectores de salud en el ámbito de de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediatos, ocho (8) horas semanales acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación

Fecha de apertura inscripción: 05/05/2026

Cierre de inscripción: 03/06/2026...“ y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.